



### Resolución nº 5/2024

El día.....CATORCE.....de.....FEBRERO.....de dos mil veinticuatro, el Alcalde de este Ayuntamiento, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Por Resolución 101/2022, de 28 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de peón/a limpieza, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiendo expirado el plazo para la presentación de solicitudes y no existiendo persona aspirante excluida, de acuerdo con lo establecido en la base 6ª del condicionado, procede aprobar directamente la lista definitiva de persona admitida y su publicación.

Por lo que en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva, que figura como anexo I, de la persona aspirante admitida en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de peón/a limpieza, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO.-** Trasladar la presente resolución a los miembros del tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Luzaide / Valcarlos, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

#### ANEXO I

##### LISTA DEFINITIVA DE PERSONA ASPIRANTE ADMITIDA

<b>Proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, provisión mediante concurso de méritos</b>
<b>Puesto de trabajo: Peón/a limpieza</b>
<b>Persona admitida:</b>
1. DA CRUZ MONTEIRO, ELISIA



*Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:*

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

*Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:*

- a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.*
- b) Helegite kontenzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.*
- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administrazioan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.*

Luzaide/Valcarlos a.....CATORCE.....de.....FEBRERO.....de 2024  
EL ALCALDE/ALKATEA, LA SECRETARIA/IDAZKARIA  
Nicolás Camino Caminondo M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria